



2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

MENDOZA, 21 NOV 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7008/2014, en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución Nº 141/2015-CD, para cubrir, con carácter de Efectivo, UN (1) cargo de Categoría CINCO (5) – Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006, para cumplir funciones en la Dirección Alumnos, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1792/2016 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, a la señora María Rosa GONZALEZ en el cargo de referencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en Inciso c) del Artículo 7º de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el VEINTIUNO (21) de noviembre del año 2016, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la señora María Rosa GONZALEZ (DNI: 21.025.866 - Legajo 23.467), en un cargo de Categoría CINCO (5) — Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006, para cumplir funciones en la Dirección Alumnos de la Facultad de Ingeniería designada mediante Resolución Nº 1792/2016-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7º de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 579 / 16